



OHL



CONSEJERÍA DE EMPLEO,
TURISMO Y CULTURA
Comunidad de Madrid
www.madrid.org

Jornada técnica: 'Las claves para una coordinación efectiva'

*La coordinación de actividades empresariales en la
construcción. Peculiaridades y problemática*

D. Juan José Antolín Hierro





OBRASCÓN HUARTE LAIN (OHL) es un grupo de referencia internacional en proyectos de concesiones e ingeniería y construcción, con más de 100 años de historia.

Cinco divisiones de negocio

OHL Concesiones	OHL Ingeniería y Construcción			OHL Desarrollos
Compañía de liderazgo en proyectos de colaboración público-privada. 	OHL Construcción Referente en construcción de infraestructuras de obra civil y edificación singular. 	OHL Industrial Ingeniería y construcción de instalaciones industriales llave en mano. 	OHL Servicios Gestión de proyectos en el sector de facilities management y servicios urbanos. 	Gestión integral de proyectos singulares de máxima calidad en el sector turístico-hotelero. 

PRESENCIA EN 30 PAÍSES



COORDINACIÓN ACTIVIDADES EMPRESARIALES

CONSTRUCCION. ANTECEDENTES

-Artículo 24 LPRL → RD 171/2004



Legislación Sector
de la Construcción



RD 1627/1997

- Disposiciones mínimas de seguridad y salud en Construcción

Ley 32/2006

- Reguladora de la subcontratación en el sector de la Construcción



Documentos con orientaciones encaminadas a facilitar a la CAE:

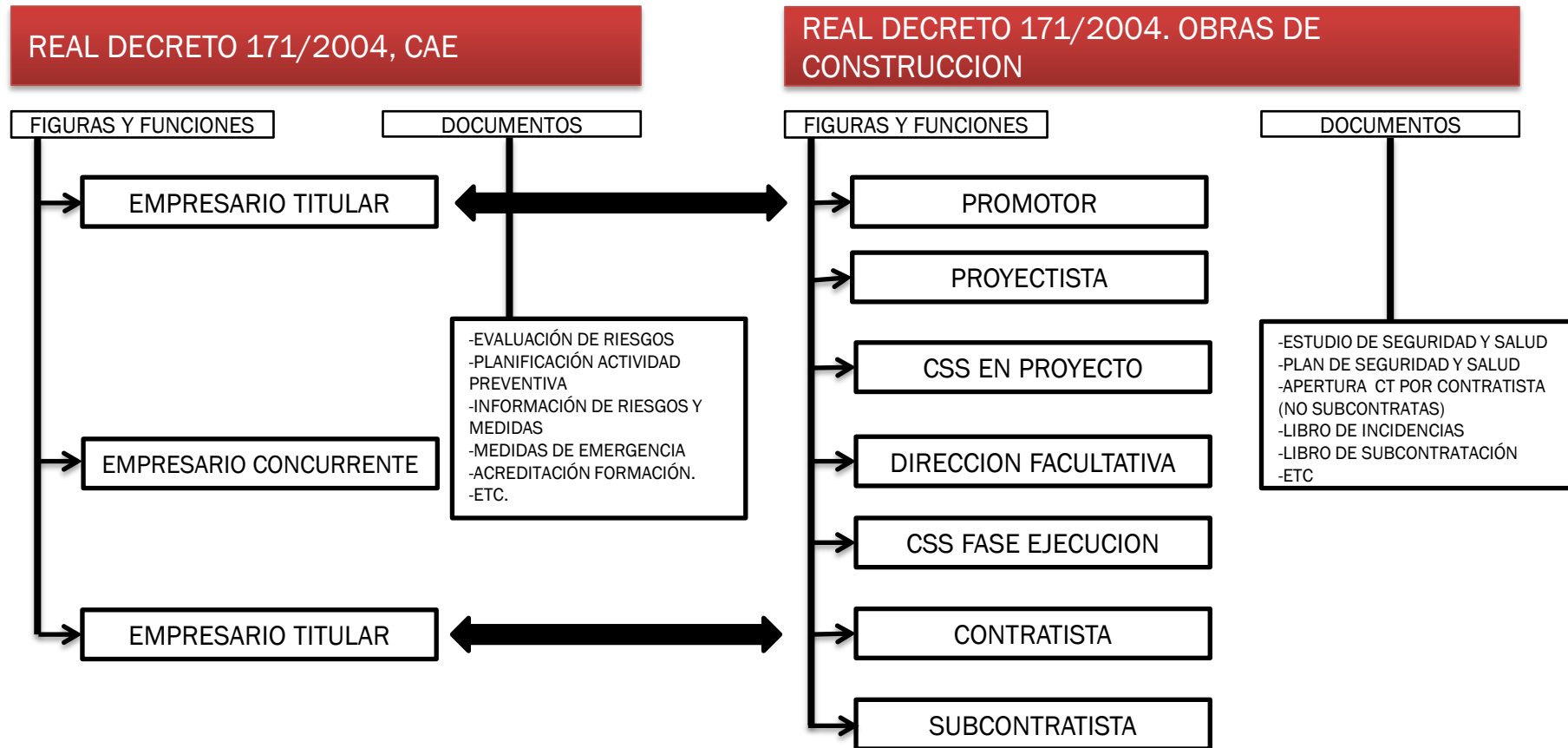
- Guía desarrollo RD 1627/97 (actualizada en 2012)
- Guía Integración (2008)
- NTP 918 y 919 (2011)
- Directrices para el desarrollo de la PRL en la empresa (2013)
- Directrices básicas para la integración de la PRL en las obras de construcción (2013)

En el art. 24 de la LPRL, se establecen las bases de la CAE, fundamentándolas en tres aspectos:

- Deber de cooperación entre empresas
- Deber de informar e instruir del empresario titular y principal
- Deber de vigilancia del empresario principal

COORDINACIÓN ACTIVIDADES EMPRESARIALES

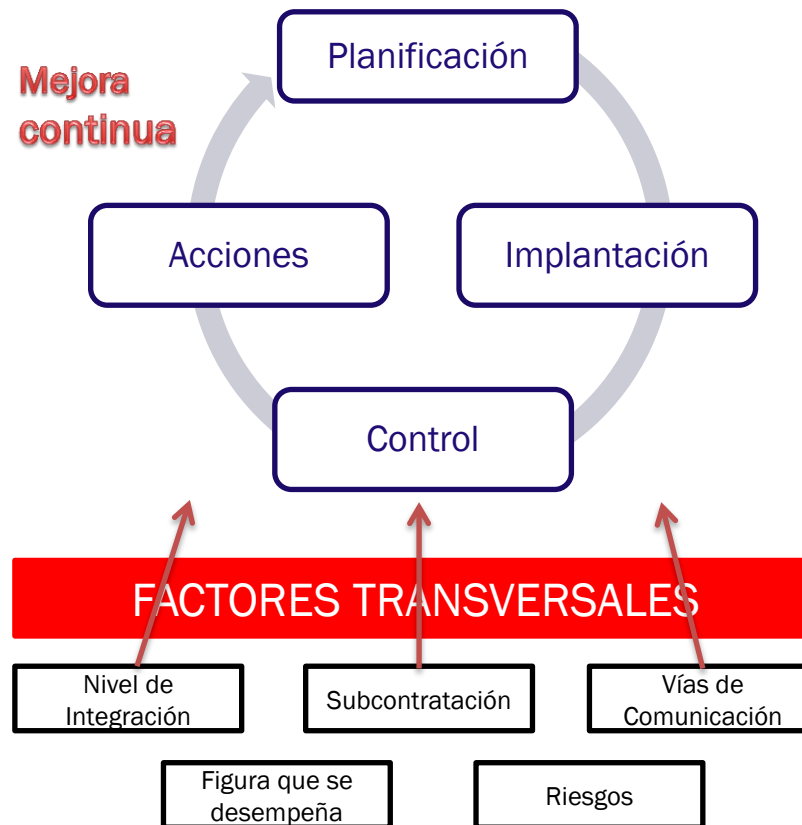
CONSTRUCCION.



COORDINACIÓN ACTIVIDADES EMPRESARIALES

CONSTRUCCION.

La CAE no es una actividad puntual, sino un proceso que debe integrarse en el seno del sistema de gestión de la empresa



COORDINACIÓN ACTIVIDADES EMPRESARIALES

CONSTRUCCION

PRINCIPIOS CAE

Eficaz (información,
medios...)

Proporcional al nivel
de riesgo

Combatir la
siniestralidad laboral



Objetivo primordial de la CAE: Aplicación correcta de los **PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO** (*) de las empresas concurrentes en la obra o centro de trabajo. Es decir teniendo en cuenta los riesgos adicionales derivadas de las actividades simultaneas.

(*) Guía Técnica de Integración. "Forma específica de realización de una actividad".

COORDINACIÓN ACTIVIDADES EMPRESARIALES

CONSTRUCCION

PLANIFICACION SECTOR CONSTRUCCIÓN:

1. EN FASE DE PROYECTO. (Promotor)

- Designación CSS, si hay varios proyectistas. (Coordinar a los distintos proyectista para asegurar objetivos)
- Estudio de S. y S. (elaborado por CSS o proyectista)

Objetivo: Integrar la PRL en el proyecto. Definir métodos de trabajo.

2. EN FASE PREVIA A LA EJECUCION

- El promotor facilita al contratista la información necesaria. (Estudio S. y S., interferencias, geotecnia...etc.). Velara que la PRL se integre en la planificación de los trabajos, por medio de la D.F. o CSS en fase de ejecución (necesario cuando haya mas de una empresa o trabajadores autónomos)
- El contratista elabora Plan de S y S. En base al ESS y en función de sus procedimientos de trabajo tanto propios como de los subcontratistas (se debe recabar información de estos), del emplazamiento y entorno.
- El CSS o la DF aprueba el Plan



COORDINACIÓN ACTIVIDADES EMPRESARIALES

CONSTRUCCION

3. EN FASE DE EJECUCIÓN

- Reunión inicial. Recaba la información de los subcontratistas necesaria para realizar la adecuada planificación de la CAE y determinación de los medios de Coordinación. (ER, procedimientos, medios ..etc.). Adapta el PSS en caso necesario)
- El contratista antes del inicio de los trabajos entrega a cada subcontratista la parte del Plan de S. y S, que le corresponda.
- Cada subcontratista tendrá en cuenta la información recibida y deberá tenerla en cuenta en sus procedimientos de trabajo. Transmitirá la información a sus trabajadores

NOTAS. El procedimiento de trabajo será la pieza nuclear de la futura CAE.

El Contratista solicita mas información de la requerida para la CAE, debido al deber de vigilancia (entrega de EPIS, Vigilancia de la Salud, formación, información recibida por los trabajadores, documentación medios...etc). En muchos casos requisitos previos al acceso a la obra.



COORDINACIÓN ACTIVIDADES EMPRESARIALES

CONSTRUCCION

4. FINALIZACION/ ENTREGA OBRA

- Promotor comprueba compatibilidad con la utilización y mantenimiento previstos.
- Contratista traslada al promotor información (manuales de uso y mantenimiento de equipos).
- El promotor informa al usuario y traslada documentación. (libro de edificio conforme Ley 38/1999 LOE),



COORDINACIÓN ACTIVIDADES EMPRESARIALES

CONSTRUCCION

IMPLANTACION

1. EN FASE DE EJECUCIÓN

- El CSS, en fase de ejecución, controla la aplicación correcta de los procedimientos de trabajo. Vela por una eficaz CAE, debe facilitar a cada una de las empresas, la información y medios necesarios para la coordinación (reuniones, visitas, intercambio de información, impartición de instrucciones...).
- El contratista lleva la iniciativa en la CAE, en cooperación con el CSS planifica, organiza y controla las actuaciones para la efectiva CAE. Determina los **medios de Coordinación** en cada caso.
- El contratista designara **los recursos preventivos** necesarios, (LPRL, RSP y RD 1627/97
- Los subcontratista tienen el deber de cooperación y cumplirán las instrucciones del contratista y CSS.
- Se determinan los canales de comunicación que garanticen la correcta información a los trabajadores (Instrucciones escritas, charlas a pie de tajo, reuniones informativas)



COORDINACIÓN ACTIVIDADES EMPRESARIALES

CONSTRUCCION

MEDIOS DE COORDINACION EN CONSTRUCCION

1. Previo la inicio de los trabajos: intercambio de información. Se realizará inicialmente y se actualizara durante la ejecución del Proyecto
2. Instrucciones, medidas específicas, procedimientos de trabajo.
Se implanta la charla a pie de obra (Tool Box Meeting).
3. Presencia de **recursos preventivos**
4. Presencia de Técnicos de PRL de empresas concurrentes.
- 5 Reuniones Periódicas de Coordinación



Reuniones de coordinación					
¿Quién las convoca?	Contratista /CSS				
Frecuencia	Según se determine en el Calendario de reuniones (planificación)				
¿Quién asiste?	Responsables empresas implicadas/recursos preventivos/CSS/Técnicos de PRL empresas concurrentes/Delegados de prevención				
¿Qué se trata?	Consulta y análisis del desarrollo de las actividades	Valoración de medidas preventivas	Aspectos seguridad laboral.		
Objetivos	Comunicación mutua de los riesgos generados	Identificar anomalías producidas	Planificar actividades e interferencias en los trabajos	Programa medidas y controles	Actualización documentac.

COORDINACIÓN ACTIVIDADES EMPRESARIALES

CONSTRUCCION

CONTROL

EN FASE DE EJECUCIÓN

- Seguimiento continuo de la actividad preventiva desarrollada en la obra(LPRL). Se realizan controles operaciones por parte de la línea de producción, el CSS y los Técnicos de PRL.
- La reuniones servirán como medio de control.
- Los Delegados de Prevención del contratista tienen la facultad de relizar visitas al centro de trabajo para ejercer una labor de vigilancia y control del estado de las condiciones de trabajo derivada de la concurrencia de actividades (RD 171/2004).
- Mención especial **los recursos preventivos** como medio de coordinación en la etapa de control.



La actividad de control permitirá identificar desviaciones respecto a lo planificado y procedimientos de trabajo establecidos, pudiéndose hacer un ajuste del proceso de CAE. Etapa de acciones para la MEJORA CONTINUA.

COORDINACIÓN ACTIVIDADES EMPRESARIALES

CONSTRUCCION

LA FIGURA DEL RECURSO PREVENTIVO EN CONSTRUCCION

LEY 54/2003

MODIFICA LPRL

32 bis. Presencia Recursos Preventivos.

¿Cuándo? y ¿Quién?

Disposición adicional decimocuarta. Presencia de recursos preventivos en las obras de construcción.

-La preceptiva presencia de recursos preventivos se aplicará a cada contratista.

RD 604/2006

MODIFICA RSP Y
RD 1627/97

- RD 39/1997(RSP)

22 bis. Presencia Recursos Preventivos.

Desarrolla el art 32 bis de la Ley 31/95

Disposición adicional decima. Presencia de recursos preventivos en las obras de construcción.

-Se aplicará en los términos establecidos en la disposición adicional única del Real Decreto 1627/1997.

- RD 1627/97

Disposición adicional única. Presencia de recursos preventivos en obras de construcción

-El plan de seguridad y salud determinará la forma de llevar a cabo la presencia de los recursos preventivos.



COORDINACIÓN ACTIVIDADES EMPRESARIALES

CONSTRUCCION

LA FIGURA DEL RECURSO PREVENTIVO EN CONSTRUCCION II

CT 83/2010 de ITSS



GUIA INSHT RD
1627/97

- El RP, lo designa el contratista.
- El RP, no puede ser de empresas subcontratistas
- No hay impedimento legal para subcontratar RR. PP. Con empresa especializada. Se indica que deben ser SPA.
- En base a contrato mercantil el contratista puede exigir a los subcontratistas que cuenten con sus propios subcontratistas (No exonera la contratista de tener los preceptivos)

- El RP, lo designa el contratista.
- El RP, no puede ser de empresas subcontratistas
- El nombramiento del recurso preventivo tiene lugar únicamente en relación con una actividad concreta. No para toda la obra (vigilante integral
- No habla de poder subcontratarse.

LA FIGURA DEL RECURSO PREVENTIVO EN CONSTRUCCION.

Problemática



-Encajar todas estas premisas, puede romper el principio de integración. La propia Guía recomienda: *Asignar a trabajadores que reúnan el conocimiento, la cualificación y experiencia necesarios. (Según guía de la integración INSHT)*

-Los grandes contratistas son gestores, subcontratan todas las unidades, no disponen de personal conforme punto anterior. Recurso preventivos ineficaces

-Las subcontratas pierden la percepción de su obligación de vigilancia sobre sus propios trabajadores

-La actuación debe estar planificada, es decir, tiene que tener claro los puntos a revisar. Esto debería estar reflejado en el plan de seguridad en cada una de las actividades en la que está prevista su presencia.

-Posiblemente es la figura mas confusa de la Construcción. No esta clara su actuación (no hay que confundirlo con el técnico de prevención, ni con el responsable de seguridad ni con el que tiene que controlar la prevención de riesgos en toda la obra. Puede coincidir la figura, pero no necesariamente. No es el responsable de paralizar ni tomar ninguna acción. En caso de que algo no sea correcto tiene la obligación de comunicar a la empresa.)

COORDINACIÓN ACTIVIDADES EMPRESARIALES

CONSTRUCCION

SITUACION ACTUAL DE LA CAE EN CONSTRUCCION.

- No hay planificación adecuada de la CAE. No hay procedimientos de trabajo
- Se esta realizando una CAE formal, con un exceso de documentación. Bajo el sello de la CAE, se pide documentación no preventiva.
- Se considera una actividad del Técnico de Prevención. No hay Integración, lo que provoca ineficacia de los medios de coordinación. (reuniones a las que asiste solo personal de Prevención)
- El recurso preventivo confuso, ineficaz o inexistente.
- Poca implicación de las empresas subcontratistas (en tareas de control). La cadena de subcontratación complica la tareas de la CAE (los canales de comunicación no llegan a todos los niveles)

